ANEXO N° 3

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
Alcaldía Municipal de Toledo
Municipio de Toledo

ASUNTO: Carta de presentación de la propuesta, Proceso N°. SA-SIP-023-2026

El suscrito _____, de conformidad con lo requerido en el proceso competitivo de la referencia, cuyo objeto es la selección de las propuestas para el "ADQUISICIÓN DE PLANTULAS DE ESPECIE VEGETAL COMESTIBLES (SIJONA) Y COLINOS DE PLATANO DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PERSERVACION DE SABERES ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS U`WA SEGOVIA, UNCASIA, TAMARANA Y LAGUNA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ADOPTADO POR LAS AUTORIDADES TRADICIONALES ASOUWAS, CON BASE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO No.1, LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER" presento propuesta y solicito ser evaluado para la adjudicación del contrato objeto del presente proceso, en nombre de la sociedad –consorcio- unión temporal denominado (a) _____.

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir total y oportunamente las obligaciones derivadas del mismo, las especificaciones de la propuesta que presento, las del pliego de condiciones del proceso y demás documentos que la integran.

Declaro así mismo bajo la gravedad de juramento:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.

2. Que me he familiarizado y he estudiado el pliego de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la propuesta y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

3. Que la propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. En tal sentido, me comprometo a ejecutar en debida forma el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

4. Que entiendo que el valor del contrato, conforme está definido en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y ejecución del contrato.

5. Que no existe falsedad alguna en nuestra propuesta.

6. Que como abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a realizar todas las acciones que comportan la suscripción, el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, en los términos y condiciones previstos en los pliegos de condiciones y demás documentos que conforman el proceso.

7. Que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos que integran el proceso, adjunto se anexa la documentación solicitada para el desarrollo del proceso contractual.

8. Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizarlo e iniciar oportunamente la ejecución del mismo, en los plazos previstos en los pliegos de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección,

9 Que, a solicitud de l Municipio de Toledo me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

10. Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar seleccionada la presente propuesta, renuncio a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Municipio de Toledo, por hechos o circunstancias que conozco o que he debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en los pliegos de condiciones, sus documentos parte y anexos, así como por el desarrollo y ejecución del mismo. Así mismo, manifiesto aceptarlas en su totalidad.

11. Que, he hecho todas las averiguaciones necesarias y por tanto conozco detalladamente cada circunstancia relacionada para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande.

12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y demás documentos que lo integran, sus adendas, anexos, y en especial las condiciones, especificaciones y obligaciones contenidas en el Anexo Técnico del proceso y demás documentos que lo integran.

13. Manifiesto que ni personal, ni corporativamente ni la sociedad que represento estamos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ofertar y/o contratar previstas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994, en los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

14. Así mismo, señalo que no me encuentro o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

15. Que certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el Anexo "Relación de Experiencia Especifica del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

16. Que (marque con X): ( ) NO solicito / ( ) SÍ solicito la aplicación del requisito habilitante diferencial de experiencia previsto en el numeral 2.2.3.1 del pliego de condiciones, en mi condición de: ( ) Mipyme – tamaño empresarial: _____; ( ) emprendimiento o empresa de personas con discapacidad (artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), para lo cual adjunto los soportes correspondientes.

17. Que conozco que el proceso se adelanta por subasta inversa presencial, que el único factor de selección es el precio y que mi oferta económica inicial (Anexo No. 11) no supera el presupuesto oficial ni los precios unitarios de referencia.

18. Que me obligo a entregar el material vegetal en las comunidades beneficiarias (sijona en la comunidad U'wa Uncacia; colinos de plátano en las comunidades U'wa Segovia, Tamarana y Laguna), dentro del plazo del contrato, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2026.

Adicionalmente, me permito manifestar:

a) Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.
b) Que he recibido los documentos que integran el presente proceso contractual.
c) Que la oferta tendrá una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
d) Que Acepto (Aceptamos) las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos del pliego de condiciones y demás documentos que la integran.

e) Que toda la información aportada y contenida en esta propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
f) Que en todas las actuaciones derivadas de lo regulado en los pliegos de condiciones y lo estipulado en el contrato que se celebre, obraré con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes exigen.
g) Que el régimen tributario al cual pertenezco (pertenecemos), es: _____

h) Que convengo (convenimos) mantener esta oferta por el periodo estipulado en el Pliego de Condiciones (y demás documentos que la conforman) así como sus prórrogas si las hubiere, de conformidad con las garantías que forma parte integrante de esta propuesta.
i) Igualmente me permito indicar, que en caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a constituir la (s) garantía (s) señaladas en el pliego de condiciones y demás documentos que la componen, comprometiéndome a cumplir con todas las obligaciones derivadas de las mismas.

Esta oferta es presenta por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ , quien en representación de _____ NIT No. _____, firma la presente carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Municipio de Toledo.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
N.I.T.:
Nombre del Representante Legal y/o Representante:
C.C. No. de:
Dirección:
Teléfonos:
Fax:
Ciudad:
Email:

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha

Señores
Alcaldía Municipal de Toledo
Municipio

Referencia: Presentación de propuesta para participar en el proceso de selección Abreviada por subasta Inversa Presencial No. SA-SIP-023-2026

El suscrito [Insertar nombre completo], actuando en nombre propio en mi calidad de [seleccionar según corresponda: representante legal o apoderado] de la [x: empresa, sociedad, consorcio o unión temporal], identificado con la cédula de ciudadanía número [Insertar información], expedida en [Insertar información], bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

Así mismo señalo que, no me encuentro o las personas por mi representadas, reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO N° 5

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS

Ciudad y fecha

Señores
Alcaldía Municipal de Toledo
Municipio

En la Ciudad de _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____, comparecieron las siguientes sociedades constituidas conforme a la ley colombiana, por conducto de sus respectivos representantes legales o apoderados especiales debidamente constituidos, para otorgar el presente acto:

(C1)_____, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No._____, actuando en calidad de representante legal de (nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal).

(C2) _____, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No._____, actuando en calidad de representante legal de (nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal).

Y (C3) _____, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No._____, actuando en calidad de representante legal de (nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal).

Manifestando su intención de celebrar el siguiente acuerdo de constitución como CONSORCIO, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que la Alcaldía Municipal de Toledo , dio apertura al proceso de Selección Abreviada por subasta inversa Presencial No. SA-SIP-023-2026 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PLANTULAS DE ESPECIE VEGETAL COMESTIBLES (SIJONA) Y COLINOS DE PLATANO DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PERSERVACION DE SABERES ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS U`WA SEGOVIA, UNCASIA, TAMARANA Y LAGUNA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ADOPTADO POR LAS AUTORIDADES TRADICIONALES ASOUWAS, CON BASE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO No.1, LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER" de conformidad con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones, anexo técnico y demás anexos y documentos del proceso.

1. Que, de conformidad a lo estipulado en el pliego de condiciones para el mencionado proceso, se permite la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de ofertas.

2. Que, las partes han decidido presentar una oferta conjunta, bajo la modalidad de **CONSORCIO** para participar en el proceso de selección;

De acuerdo a lo anterior este acuerdo se rige por las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. CONSORCIO.- El objeto del presente acuerdo es constituir un consorcio entre: C1, C2, y C3 __(Editar según corresponda)___ plenamente identificados en el encabezado del presente acuerdo, para participar conjuntamente en el proceso de contratación, en los plazos y condiciones señalados en el pliego de condiciones y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la oferta para participar en el proceso, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de su eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones del aviso de la convocatoria, el pliego de condiciones (y demás anexos y documentos del proceso) y el clausulado del contrato, en el evento de resultar seleccionados.

Este consorcio no constituye persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

SEGUNDA: NOMBRE DEL CONSORCIO.- Para todos los efectos del proceso contractual y del contrato que llegare a suscribirse en caso de resultar adjudicatarios, este consorcio, se denomina " _____"

TERCERA. SOLIDARIDAD.- Las partes reconocemos la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta presentada y del contrato que se llegare a celebrar con la Alcaldía Municipal de Toledo .

PARÁGRAFO.- Para efectos de las sanciones que se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato, deberán ser tenidas en cuenta los porcentajes de participación y la distribución de responsabilidades señaladas en la cláusula cuarta del presente acuerdo, en el marco de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CUARTA. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en la cláusula tercera del presente acuerdo, hemos acordado que los porcentajes de participación serán los siguientes:

En relación con la PARTICIPACIÓN en la presentación de la oferta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, si este consorcio resulta adjudicataria del proceso de contratación, las partes concurriremos con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

NOMBRE INTEGRANTE	**ACTIVIDADES A EJECUTAR (**1)	**% DE PARTICIPACIÓN** (2)

(1) Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la oferta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes del consorcio.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de todos los integrantes, debe ser igual al 100%.

QUINTA. REPRESENTACIÓN.- Las partes hemos designado como representante y vocero del consorcio frente a la Alcaldía Municipal de Toledo , y terceros, a _____, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____.

Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre del consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la oferta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que la Alcaldía Municipal de Toledo , seleccione la oferta de este consorcio.

En especial tiene facultades suficientes para:

- Presentar la oferta.

- Suscribir la carta de presentación de la oferta.

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la Alcaldía Municipal de Toledo , relacionados con aclaraciones a la oferta.

- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones del aviso de convocatoria, pliego de condiciones y demás anexos y documentos del proceso.

- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del aviso de convocatoria, pliego de condiciones y demás anexos y documentos del proceso.

Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

SEXTA. EXCLUSIVIDAD.- Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra oferta para el proceso de Selección Abreviada por subasta inversa Presencial No. SA-SIP-023-2026.

SÉPTIMA. DURACIÓN.- El consorcio que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración no inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.

En caso que la oferta presentada por el consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente acuerdo se extinguirá de manera automática.

OCTAVA. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO. Para la organización del consorcio hemos designado como:

Sede del consorcio:

Dirección de correspondencia:

Dirección electrónica:

Teléfono:

Telefax:

Ciudad

NOVENA. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- Este acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

DÉCIMA. CESIÓN.- No podrá haber cesión de participación entre los miembros del consorcio.

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ (___) días del mes de _____ de _____.

C1
Nombre
CC.
Representante Legal
Firma _____

C2

Nombre
CC.
Representante Legal
Firma _____

C3
Nombre
CC.
Representante Legal
Firma _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser variado por los proponentes.

ANEXO N° 6

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL

Ciudad y fecha

Señores
Alcaldía Municipal de Toledo

En la Ciudad de _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____, comparecieron las siguientes sociedades constituidas conforme a la ley colombiana, por conducto de sus respectivos representantes legales o apoderados especiales debidamente constituidos, para otorgar el presente acto:

(C1)_____, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No._____, actuando en calidad de representante legal de (nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal).

(C2) _____, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No._____, actuando en calidad de representante legal de (nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal).

Y (C3) _____, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía No._____, actuando en calidad de representante legal de (nombre de la persona jurídica de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal).

Manifestando su intención de celebrar el siguiente acuerdo de constitución como UNION TEMPORAL, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que la Alcaldía Municipal de Toledo , dio apertura al proceso de Selección Abreviada por subasta inversa Presencial No. SA-SIP-023-2026 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE PLANTULAS DE ESPECIE VEGETAL COMESTIBLES (SIJONA) Y COLINOS DE PLATANO DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PERSERVACION DE SABERES ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS U`WA SEGOVIA, UNCASIA, TAMARANA Y LAGUNA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ADOPTADO POR LAS AUTORIDADES TRADICIONALES ASOUWAS, CON BASE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO No.1, LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER” de conformidad con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones, anexo técnico y demás anexos y documentos del proceso.

2. Que, de conformidad a lo estipulado en el pliego de condiciones para el mencionado proceso, se permite la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de ofertas.

3. Que, las partes han decidido presentar una oferta conjunta, bajo la modalidad de **UNION TEMPORAL** para participar en el proceso de selección;

De acuerdo a lo anterior este acuerdo se rige por las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. TEMPORAL.- El objeto del presente acuerdo es constituir una Unión Temporal entre: U1, U2, y U3 __(Editar según corresponda)___ plenamente identificados en el encabezado del presente acuerdo, para participar conjuntamente en el proceso de contratación, en los plazos y condiciones señalados en el pliego de condiciones y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la oferta para participar en el proceso, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de su eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones del aviso de la convocatoria, el pliego de condiciones (y demás anexos y documentos del proceso) y el clausulado del contrato, en el evento de resultar seleccionados.

Esta Unión Temporal no constituye persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

SEGUNDA: NOMBRE DE LA UNION TEMPORAL.- Para todos los efectos del proceso contractual y del contrato que llegare a suscribirse en caso de resultar adjudicatarios, esta unión temporal, se denomina "U.T. _____"

TERCERA. SOLIDARIDAD.- Las partes reconocemos la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta presentada y del contrato que se llegare a celebrar con la Alcaldía Municipal de Toledo .

PARÁGRAFO.- Para efectos de las sanciones que se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato, deberán ser tenidas en cuenta los porcentajes de participación y la distribución de responsabilidades señaladas en la cláusula cuarta del presente acuerdo, en el marco de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CUARTA. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en la cláusula tercera del presente acuerdo, hemos acordado que los porcentajes de participación serán los siguientes:

En relación con la PARTICIPACIÓN en la presentación de la oferta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, si esta Unión Temporal resulta adjudicataria del proceso de contratación, las partes concurriremos con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

NOMBRE INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR (1)	% DE PARTICIPACIÓN (2)

(1) Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la oferta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de todos los integrantes, debe ser igual al 100%.

QUINTA. REPRESENTACIÓN.- Las partes hemos designado como representante y vocero de la Unión Temporal frente a la Alcaldía Municipal de Toledo , y terceros, a _____, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____.

Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la oferta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que la Alcaldía Municipal de Toledo , seleccione la oferta de esta Unión Temporal.

En especial tiene facultades suficientes para:

- Presentar la oferta.

- Suscribir la carta de presentación de la oferta.

- Atender todos los posibles requerimientos que formule la Alcaldía Municipal de Toledo , relacionados con aclaraciones a la oferta.

- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones del aviso de convocatoria, pliego de condiciones y demás anexos y documentos del proceso.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del aviso de convocatoria, pliego de condiciones y demás anexos y documentos del proceso.

Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

SEXTA. EXCLUSIVIDAD.- Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra oferta para el proceso de Selección Abreviada por subasta inversa Presencial No. SA-SIP-03-2026.

SÉPTIMA. DURACIÓN.- La Unión Temporal que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración no inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.

En caso que la oferta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente acuerdo se extinguirá de manera automática.

OCTAVA. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNION TEMPORAL. Para la organización de la Unión Temporal hemos designado como:

Sede de la Unión Temporal:

Dirección de correspondencia:

Dirección electrónica:

Teléfono:

Telefax:

Ciudad:

NOVENA. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- Este acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

DÉCIMA. CESIÓN.- No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal.

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____.

U1
Nombre
CC.
Representante Legal
Firma _____

U2
Nombre
CC.
Representante Legal
Firma _____

U3
Nombre
CC.
Representante Legal
Firma _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser variado por los proponentes.

ANEXO 7- CERTIFICADO PAGO DE APORTES
(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos

de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, **ICBF** y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

Nota: En caso de Revisor Fiscal, deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.

ANEXO 7A – PERSONA NATURAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago de la planilla por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud,

pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del último mes exigible a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en ____ a los ( )_____ del mes de _____ de ____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.

ANEXO 7B – NO OBLIGACIÓN DE REALIZAR APORTES

EN CASO DE QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las

normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales.

Dada en ___ a los ( ) _____ del mes de _____ de ____.

FIRMA_____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal) _____

Nota: En caso de Revisor Fiscal, deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.

ANEXO N° 8

MODELO CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE

El suscrito [Insertar nombre completo], actuando en nombre propio en mi calidad de [seleccionar según corresponda: representante legal o apoderado] de la [seleccionar según corresponda: empresa, sociedad, consorcio o unión temporal], identificado con la cédula de ciudadanía número [Insertar información], expedida en [Insertar información], bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar el presente, manifiesto que en

mi calidad de proponente dentro del proceso de selección objetiva N° **SA-SIP-023-2026,** suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo gravedad de juramento:

Que, ni la empresa que representó, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.

Que, los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (u) la intención presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

Que, no hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por la Alcaldía Municipal de Toledo .

Que, no hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.

Que, no hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por la Alcaldía Municipal de Toledo .

Que, en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por la Alcaldía Municipal de Toledo en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento a la Alcaldía Municipal de Toledo y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

Que, la propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.

Que, conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción en su ARTÍCULO 27 estableció "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410 A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mii (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años. El que en su condición de delator o clemente mediante

resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años."

Que, bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.

Que, ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competentica ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha: [Insertar información]
Nombre del Proponente: [Insertar información]
Dirección: [Insertar información]
Ciudad: [Insertar información]
Teléfono: [Insertar información]
Fax: [Insertar información]
Correo electrónico: [Insertar información]
NIT: [Insertar información]
Firma del representante legal y cédula de ciudadanía [Insertar información]

ANEXO N° 9
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE LISTAS INTERNACIONALES

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOLEDO
Calle 14 N.° 5-42, Barrio El Contento
Toledo – Norte de Santander

Referencia. Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.° SA-SIP-023-2026

El suscrito, actuando en nombre propio o en representación legal del proponente plenamente identificado en el recuadro anterior, manifiesta de manera libre y voluntaria bajo la gravedad de juramento (el cual se entiende prestado con la firma del presente instrumento):

1. Que no ofrecerá, prometerá, entregará, solicitará ni aceptará pagos, dádivas, comisiones, favores o ventajas indebidas relacionados con el proceso o el contrato.

2. Que no ha celebrado ni celebrará acuerdos colusorios, restrictivos de la competencia o destinados a alterar artificialmente la selección objetiva de la presente proceso de selección.

3. Que informará de manera inmediata a la entidad cualquier conflicto de interés, ofrecimiento indebido, presión, amenaza o solicitud irregular de la que tenga conocimiento durante cualquiera de las etapas del proceso contractual.

4. Que los recursos utilizados en la propuesta y en la posterior ejecución contractual tienen origen lícito y no están vinculados de ninguna forma con lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LAFT).

5. Que la información suministrada sobre el proponente, sus integrantes, representantes y beneficiarios finales es veraz, completa, fidedigna y totalmente actualizada.

6. Que, autoriza expresamente al Municipio de Toledo a consultar y conservar constancia de las verificaciones efectuadas en las listas de inhabilitación o sanción de los organismos multilaterales de los cuales Colombia es miembro, incluyendo de forma específica: el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU), así como la verificación complementaria en la lista OFAC/SDN (“Lista Clinton”) a través de su portal oficial sanctionssearch.ofac.treas.gov

7. Que entiende que una coincidencia o reporte positivo en las listas de restricción internacional será objeto de validación individual y que se compromete a

suministrar oportunamente los documentos necesarios para descartar homonimias o aclarar su situación ante el Comité Evaluador Jurídico.

8. Que informará por escrito cualquier cambio relevante ocurrido en su situación jurídica o de composición de socios entre la presentación de la oferta, la adjudicación, la suscripción y la ejecución total del contrato.
9. Que conoce y acepta las consecuencias administrativas, contractuales, fiscales, disciplinarias y penales derivadas de la falsedad en este documento o del incumplimiento de estos compromisos éticos.

Para constancia de lo anterior, se firma en debida forma:

NOMBRE DEL FIRMANTE:	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
CALIDAD EN QUE ACTÚA:	☐ Persona Natural ☐ Representante Legal de Persona Jurídica ☐ Representante de Proponente Plural (Consorcio/UT)
CIUDAD Y FECHA:	Toledo, Norte de Santander, _____ de _____ de 2026.
FIRMA:	_____ *(Firma del Proponente / Representante)*

ANEXO N° 10

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – NO APLICA

Este formato no se exige en el presente proceso, por cuanto el objeto contractual (compraventa de material vegetal) no implica actividades con niñas, niños o adolescentes en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019. Se conserva la numeración de los anexos.

ANEXO N° 11

PROPUESTA ECONÓMICA

Yo_____, en calidad de _____ (proponente o representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas de los bienes y de cada uno de los requerimientos solicitados en el presente proceso de selección, en su Anexo Técnico y demás documentos del proceso que señalan las características de los bienes a ofertar.

En caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas bajo las características ofertadas de acuerdo a lo establecido en el presente proceso de selección objetiva.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA incluido)	VALOR TOTAL
1	Plántulas de calidad, aptas para la siembra definitiva, de especie vegetal nativa comestible (sijona), de 45 cm de altura, con 4 o 5 hojas.	Plántula	1.700	$	$
2	Colino de plátano banano de excelente calidad.	Colino	6.077	$	$
3	Colino de plátano bocadillo de excelente calidad.	Colino	7.000	$	$
4	Colino de plátano chocheco de excelente calidad.	Colino	8.150	$	$
	TOTAL				$

NOTAS: (i) El valor unitario no podrá superar el precio de referencia: ítem 1, $30.000; ítems 2, 3 y 4, $10.000 cada uno; y el valor total no podrá superar el presupuesto oficial de $263.270.000, so pena de rechazo. (ii) Los valores deben presentarse en pesos colombianos, en números enteros, e incluir IVA (si aplica), impuestos, tasas, contribuciones, empaque, cargue, transporte, descargue y entrega en las comunidades beneficiarias. (iii) En la subasta, los lances se aplicarán proporcionalmente a todos los ítems.

VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA: ___(EN LETRAS) _____(EN NÚMEROS)

Atentamente,

_____

Firma del Proponente (Representante legal)
C.C. No._____

ANEXO No. 12

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No.	No. consecutivo del contrato en el RUP	Contratante	Objeto del contrato	Códigos UNSPSC	% de participación (si fue en consorcio o UT)	Valor ejecutado en SMMLV (según RUP)	Valor ejecutado en pesos
1							
2							
3							
	TOTAL						

Requisito: hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados, inscritos en el RUP y clasificados en al menos uno de los códigos UNSPSC 101515 o 101517, cuya sumatoria sea igual o superior a $263.270.000 (100% del presupuesto oficial). Requisito diferencial: Mipyme, $157.962.000 (60%); emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, $131.635.000 (50%). Cuando el contrato se haya ejecutado en consorcio o unión temporal, se tomará el valor en proporción al porcentaje de participación.

Nota: para que la experiencia sea válida es necesario que la clasificación de los anteriores contratos, coincida con la señalada en el Pliego de Condiciones.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del proponente

Nombre: _____

Documento Identidad:

SOCIEDAD REPRESENTADA:

ANEXO 13

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Yo_____, en calidad de _____ (proponente o representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas de los bienes requeridos en el presente proceso, de conformidad con el ANEXO 2 FICHA TECNICA y ANEXO 14 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESENCIALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO . En caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.

Atentamente,

_____

Firma del Proponente (Representante legal)

C.C. No. _____

ANEXO N° 14

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESENCIALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

El proponente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas al momento de presentar la propuesta para su habilitación:

Deberá ofrecer al MUNICIPIO los siguientes bienes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	LUGAR DE ENTREGA
1	Plántulas de calidad, aptas para la siembra definitiva, de especie vegetal nativa comestible (sijona), de 45 cm de altura, con 4 o 5 hojas.	Plántula	1.700	Comunidad U'wa Uncacia
2	Colino de plátano banano de excelente calidad.	Colino	6.077	Comunidades U'wa Segovia, Tamarana y Laguna
3	Colino de plátano bocadillo de excelente calidad.	Colino	7.000	Comunidades U'wa Segovia, Tamarana y Laguna
4	Colino de plátano chocheco de excelente calidad.	Colino	8.150	Comunidades U'wa Segovia, Tamarana y Laguna

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

Para el desarrollo del objeto del presente proceso, se debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas a continuación:

CONDICIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN	¿CUMPLE? (SÍ / NO)
Conservación de la especie nativa	Las plántulas de sijona deben corresponder efectivamente a la especie requerida por las comunidades beneficiarias, respetando su identidad y características tradicionales, sin sustitución por otras especies o variedades.	
Propagación y procedencia sostenible	El material vegetal debe provenir de procesos de propagación que no impliquen la extracción indiscriminada de individuos de poblaciones naturales ni afecten los ecosistemas de origen.	
Preservación de saberes ancestrales	La adquisición debe favorecer la continuidad de las prácticas tradicionales de conservación, reproducción y cultivo de especies alimenticias propias de las comunidades beneficiarias.	
Adaptabilidad al territorio	Las plántulas y colinos deben presentar condiciones de desarrollo y adaptación compatibles con las zonas de establecimiento.	
Protección fitosanitaria	El material vegetal debe entregarse libre de plagas y enfermedades visibles, con prácticas preventivas que eviten la introducción o propagación de organismos perjudiciales.	
Manejo ambiental de empaques y residuos	Procurar materiales de embalaje reutilizables, reciclables o biodegradables y retirar los residuos generados en la entrega.	
Transporte	Plántulas en posición vertical, colinos dispuestos sin golpes ni contaminación; conservar humedad y proteger del sol directo, la lluvia y el viento; vehículos limpios, con cubierta y sin transportar simultáneamente químicos, combustibles o residuos peligrosos.	
Entrega en las comunidades beneficiarias	Cargue, transporte, descargue y entrega sin costo adicional: sijona en la comunidad U'wa Uncacia; colinos de plátano en las comunidades U'wa Segovia, Tamarana y Laguna, en los puntos que defina el supervisor con las autoridades tradicionales, con remisión por comunidad, especie y variedad.	
Reposición	Reponer, sin costo, el material que no cumpla las especificaciones o presente plagas, enfermedades o daños, dentro del término que fije el supervisor.	

Firma Representante Legal del proponente

Nombre: _____

Documento Identidad:

SOCIEDAD REPRESENTADA:

ANEXO N° 15 (No aplica)
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Señores
Alcaldía Municipal de Toledo
Municipio de Toledo
Ciudad

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño

ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo manifiesto mi compromiso de cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993, ley 139 de 1994, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión antes, durante y al finalizar el servicio o suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

ANEXO 16
ACREDITACION DE CALIDAD DE MIPYME

Señores
Alcaldía Municipal de Toledo
Municipio de Toledo
Ciudad

ASUNTO: Acreditación de calidad de MIPYME

El suscrito _____*(indicar nombre de la persona que está manifestando el interés)* actuando _____ *(indicar según corresponda: en nombre propio o en representación legal o como apoderado)* de _____ *(nombre*

de la persona natural o jurídica, según corresponda), identificado como aparece a continuación, manifiesto interés de que la convocatoria del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SA-SIP-023-2026 se limite a (marque con X): ( ) Mipyme colombianas; ( ) Mipyme con domicilio en el Municipio de Toledo; ( ) Mipyme con domicilio en el Departamento de Norte de Santander. Por lo anterior manifiesto mi condición de *(Marcar con una X el tamaño empresarial)* ***Micro Empresa (__)****; o* ***Pequeña Empresa (__);*** *o* ***Mediana Empresa (__),*** de acuerdo con los numerales 1.1.2. del pliego de condiciones del presente proceso de selección.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales *(y los de la persona jurídica que represento si aplica):*

Nombre de la persona interesada en limitar la convocatoria (persona natural o jurídica): _____

Número de identificación (cédula de ciudadanía o NIT): _____
Nombre del representante legal o apoderado (si lo tuviere): _____
Número de identificación (cédula de ciudadanía): _____
Dirección de notificaciones: _____
Teléfono: _____
Fax:_____
Correo electrónico: _____

Cordialmente,

_____

(Firma de la persona natural, o representante legal o apoderado que manifieste interés)

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER DILIGENCIADO Y REMITIDO CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1082 DE 2015 LA CUAL SE REFIERE A:

1-Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de Mipymes y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa).

2- Certificado de Cámara de Comercio o autoridad competente para acreditar la antigüedad.

3- La condición de Mipyme también podrá acreditarse con copia del RUP vigente y en firme. Los documentos deberán tener fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario y acreditar mínimo un (1) año de existencia. La solicitud deberá radicarse a más tardar el 11 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m., en la Oficina de Contratación o al correo contratacion@toledo-nortedesantander.gov.co.

EN EL EVENTO DE NO PRESENTAR LA ANTERIOR DOCUMENTACIÓN JUNTO CON LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, LA MISMA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA POR LA ENTIDAD, NI REQUERIDA, EN RAZÓN A QUE NO ES POSIBLE VERIFICAR LA CONDICIÓN DE MIPYMES.

NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL
No. De identificación

FIRMA REPRESENTANTE

NOMBRE REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
No. De identificación

FIRMA REVISOR FISCAL
T.P. No.

ANEXO N° 17

CRITERIOS DE DESEMPATE – ARTICULO 35 LEY 2069 DE 2020

Bajo el marco normativo del numeral 9° del artículo 6° del Decreto 1860 de 2021 y el artículo 35° de la Ley 2069 de 2020, el proponente podrá adjuntar dentro de los documentos de su propuesta los anexos y soportes oportunos y pertinentes para acreditar las condiciones que señala la Ley como factores o criterios de desempate.

Tales criterios sólo tendrán lugar a revisión y evaluación en el escenario que, tras el desarrollo del evento de subasta se llegara a dar un escenario de empate entre los valores ofertados siempre y cuando éstos hayan respetados las normas del pliego de condiciones respecto a la subasta, los lances y el margen mínimo de mejora.

Todos aquellos documentos para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que

TIPO DE CONTRATACION	COMPRAVENTA
VERIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO**
Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde manifieste que la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente
Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde acredite la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde se acredite la oferta presentada por un proponente plural, donde: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde acredite que la oferta es presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde acredite que la oferta es presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde acredite que de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
Declaración Juramentada o soportes	El proponente debe adjuntar declaración juramentada o soportes donde acredite que su empresa, pertenece a las que el artículo señala como: empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Firma Representante Legal del proponente

Nombre: _____

Documento Identidad:

SOCIEDAD REPRESENTADA:

ANEXO N° 18

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL - CRITERIO DE DESEMPATE

Ciudad, <<Fecha >>

Señores
Alcaldía Municipal de Toledo
Municipio de Toledo

Referencia: <<Indicar modalidad de selección>> No. <<Indicar número de proceso>>

Yo, _____ (Completar con la información correspondiente si es Nombre del proponente persona natural o del integrante persona natural de un consorcio o unión temporal o Nombre del representante legal de la persona jurídica proponente o del representante legal de una persona jurídica integrante del consorcio o unión temporal) identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en (Marcar con "X" según corresponda y completar con la información correspondiente) (___) Mi propio nombre (en caso de ser proponente persona natural o una persona natural integrante de un consorcio o unión temporal) (___) Calidad de Representante legal de la empresa o sociedad _____ (Indicar el nombre del proponente persona jurídica o de la persona jurídica integrante de un consorcio o unión temporal) certifico que para la ejecución del presente contrato utilizaré bienes o servicios así:

Criterio	Marca con X (Una sola opción)
Ofrezco bienes y/o servicios nacionales de conformidad con lo definido en el complemento del pliego de condiciones	
Ofrezco bienes y/o servicios extranjeros que incorporan componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos	
Ofrezco bienes y/o servicios extranjeros de conformidad con lo definido en el pliego de condiciones sin incorporar componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos	

Nota: Este formato será usado para las reglas de desempate en caso de que por la modalidad del proceso sea aplicable. Por lo tanto, así en el proceso de selección no se otorgué un puntaje adicional por los bienes y/o servicios en la forma arriba indicados, siempre debe ser diligenciado para poder ser tenido en cuenta como regla de desempate con la prelación que establece la ley.

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No
Teléfono.
Dirección de correo electrónico

ANEXO No. 19

MINUTA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATO No.	
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE TOLEDO – NORTE DE SANTANDER**
NIT.	890.501.362-0
ORDENADOR DEL GASTO	CARLOS JAVIER PRADA MOGOLLÓN – Alcalde Municipal
CC.	
CONTRATISTA	
NIT	
REPRESENTANTE LEGAL	
CC.	
TAMAÑO DE MIPYME	
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE PLANTULAS DE ESPECIE VEGETAL COMESTIBLES (SIJONA) Y COLINOS DE PLATANO DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PERSERVACION DE SABERES ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS U`WA SEGOVIA, UNCASIA, TAMARANA Y LAGUNA, EN

	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ADOPTADO POR LAS AUTORIDADES TRADICIONALES ASOUWAS, CON BASE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO No.1, LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER"
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026
VALOR	
CODIGO BPIN	
CDP	No. 0756 del 28 de septiembre de 2026
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	

Entre los suscritos, CARLOS JAVIER PRADA MOGOLLÓN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.477.955 expedida en Pamplona, en su condición de Alcalde Municipal electo para la vigencia 2024 – 2027, según credencial E27 expedida Registraduría Nacional del Estado Civil, debidamente posesionado conforme aparece en el Acta de Posesión del 01 Enero de 2024, otorgada por la Notaria Única de Toledo – Norte de Santander, en uso de las facultades para contratar, conforme a lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Articulo 29 de la Ley 1551 de 2012, de la Ley 1150 de 2 007. Del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Toledo, identificado con NIT. 890.501.362-0, quien en adelante, y para los efectos jurídicos del presente contrato, se denominará, EL MUNICIPIO por una parte, y por la otra, XXXXXXXXXXXXX, representada legalmente porXXXXXXXXXXXXXX, identificada con cedula de ciudadanía No. XXXXXXXXXX de XXXXX, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Compraventa previas las siguientes consideraciones:

a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015**. b)** Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente contrato se originó del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. SA-SIP-023-2026. **d)** Que en virtud de lo anterior fue adjudicado mediante Resolución No. 0XX de XXXX de XXXXX de 2026 de conformidad con la oferta presentada la cual hace parte integral del presente contrato. En consideración a todo lo anterior las partes han decidido celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PLANTULAS DE ESPECIE VEGETAL COMESTIBLES (SIJONA) Y COLINOS DE PLATANO DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA PERSERVACION DE SABERES ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS U`WA SEGOVIA, UNCASIA, TAMARANA Y LAGUNA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES ADOPTADO POR LAS AUTORIDADES TRADICIONALES ASOUWAS, CON BASE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO No.1, LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER"

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR: El valor del presente contrato, conforme a la oferta adjudicada, es la suma de XXXXXXXXXXX ($ XXXXXXXXXX) incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

CUADRO DE DESCRIPCION TECNICA Y PRECIO UNITARIO Y TOTAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Plántulas de calidad, aptas para la siembra definitiva, de especie vegetal nativa comestible (sijona), de 45 cm de altura, con 4 o 5 hojas.	Plántula	1.700	$	$
2	Colino de plátano banano de excelente calidad.	Colino	6.077	$	$
3	Colino de plátano bocadillo de excelente calidad.	Colino	7.000	$	$
4	Colino de plátano chocheco de excelente calidad.	Colino	8.150	$	$
	TOTAL				$

CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: El Municipio de Toledo cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en único pago de acuerdo a los bienes efectivamente entregados, y solo se efectuará cuando supervisor expida la certificación a satisfacción en la que conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y que verificó que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente, para lo cual deberá presentar:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Remisiones de entrega discriminadas por comunidad, especie y variedad, con constancia de recibo en cada comunidad beneficiaria y registro fotográfico.
3. Certificación de recibido a satisfacción por parte de la entidad donde se consten los soportes que permitan verificar los aspectos administrativos, técnicos y financieros de la ejecución del período facturado, firmado por el supervisor.
4. Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales (planilla) correspondientes al período

facturado.

Para el pago será necesario la presentación del informe de entrega con las remisiones y el registro fotográfico, acreditar el pago de aporte parafiscales y seguridad social.

Los pagos incluirán todos los costos directos e indirectos y el IVA, en que incurra el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales conforme con la oferta presentada por él.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA presente la factura física y/o electrónica, cuenta de cobro y/o documento equivalente (según régimen aplicable, declarante o no declarante). De todas formas, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

EL MUNICIPIO hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura física y/o electrónica, cuenta de cobro y/o documento equivalente (según régimen aplicable, declarante o no declarante), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previa presentación del acta de recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor.

PARÁGRAFO 2. El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde EL MUNICIPIO consignará el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente (según régimen aplicable: declarante o no declarante) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por EL MUNICIPIO.

PARÁGRAFO 3. Cada vez que se realice una adición, prórroga, se realizará el mismo procedimiento de Forma de Pago utilizada para en el contrato.

PARÁGRAFO 4. Si la factura no han sido correctamente elaborada o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en el presente proceso. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 5. EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar por cada factura tenga centavos, estos deberán ser ajustados o aproximados al peso, ya sea por exceso cuando la suma sea igual o mayor a 0,50 centavos o por defecto cuando la suma sea menor a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato

PARÁGRAFO 6.. RÉGIMEN TRIBUTARIO: De conformidad con el formulario de Registro Único Tributario (RUT) el CONTRATISTA pertenece al régimen declarante, y su actividad económica de acuerdo al CIIU corresponde a XXXXX, cualquier cambio al mismo será responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA y deberá dar aviso al supervisor del Contrato. La Entidad no reconocerá valor adicional al contrato por este concepto.

CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor que LA ENTIDAD se compromete a pagar al CONTRATISTA corresponde al presupuesto vigente (2026) del Municipio de Toledo, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones – Asignación Especial Resguardos Indígenas, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0756 del 28 de septiembre de 2026, expedido por el Secretario de Hacienda.

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para ejecutar el contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEXTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Toledo, Norte de Santander. El material vegetal se entregará en las comunidades beneficiarias: plántulas de sijona en la comunidad U'wa Uncacia y colinos de plátano en las comunidades U'wa Segovia, Tamarana y Laguna, en los puntos que defina el supervisor en coordinación con las autoridades tradicionales.

CLÁUSULA SÉPTIMA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato comprende el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

CLÁUSULA OCTAVA. DERECHOS DEL CONTRATISTA: En general, son derechos del **CONTRATISTA**:

1. Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato.
2. Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato y cumplir con sus obligaciones.
3. Celebrar todos los contratos y operaciones que considere útiles a sus intereses, siempre que se encuentren dentro del ámbito de los derechos y obligaciones que surgen con ocasión del presente contrato y que sean consistentes con su finalidad.

4. Obtener la colaboración necesaria de **LA ENTIDAD** para el adecuado desarrollo del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del **CONTRATISTA**:

GENERALES:

Además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y/o que regulan la contratación estatal y las normas propias de la naturaleza del objeto contractual, el contratista estará obligado a:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
2. Entregar los bienes objeto del contrato de dentro de los plazos señalados en este contrato.
3. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en los anexos o fichas técnicas de los pliegos de condiciones.
4. Cumplir con la normativa fitosanitaria aplicable al material vegetal objeto de este contrato.
5. Garantizar la calidad, viabilidad y buen estado fitosanitario del material vegetal suministrado.
6. Reemplazar los bienes dentro de los cinco (5) días, cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.
7. Cumplir con las directrices y lineamientos que la Entidad defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato.
8. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos de la Entidad, durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.
9. Las demás inherentes al objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el plazo de ejecución del contrato, garantizando la oportuna, eficaz y eficiente ejecución de este, sin perjuicio de la respectiva garantía.
2. Entregar los bienes objeto del presente contrato, de conformidad con las

condiciones económicas y técnicas exigidas en el pliego de condiciones y conforme con lo ofrecido en su propuesta, sin formula de reajuste.

3. Garantizar que los elementos a entregar cumplan con las especificaciones descritas en la ficha técnica y en caso de que no cumplan con ello, deberán ser reemplazados en un término inferior o igual cinco (5) días hábiles, previa comunicación que haga la entidad sobre esta situación, so pena de declarar el incumplimiento del contrato.
4. Asumir los costos de cargue, descargue y transporte de los bienes hasta los puntos de entrega en las comunidades beneficiarias; en ningún momento estos costos podrán ser trasladados por aparte a la Entidad por parte del contratista.
5. Garantizar la calidad del material vegetal objeto del contrato y responder por su reposición, sin costo adicional, cuando no cumpla las especificaciones o presente plagas, enfermedades o daños atribuibles al contratista.
6. El contratista deberá realizar a nombre del MUNICIPIO DE TOLEDO, la suscripción de las garantías citadas en el pliego de condiciones y el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. Durante el período de la garantía y/o ejecución del contrato, el contratista deberá solucionar los inconvenientes que reporte el supervisor del contrato, en un lapso no mayor de dos días hábiles.
7. Disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato.
8. Permitir a la Entidad realizar la revisión del material vegetal durante la entrega de éstos.
9. Suministrar oportunamente al supervisor, los informes que le soliciten sobre cualquier aspecto del contrato, en especial el informe de entregas correspondiente a los documentos para la autorización del pago.
10. Observar durante el término de duración del contrato, el cumplimiento de las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional.
11. Presentar las facturas, discriminando los porcentajes de IVA (si aplica) correspondientes por producto, en los plazos establecidos por la Entidad, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos tales como la programación de PAC.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la Entidad por conducto del funcionario designado para su supervisión.
13. El Contratista debe certificar por escrito que en los procesos de producción, transporte y comercialización de los bienes a entregar se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes.
14. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá realizar en forma oportuna la entrega de los bienes requeridos a solicitud del supervisor del contrato y/o quien ejerza como apoyo a la supervisión, con las características técnicas y en las cantidades solicitadas.

15. El contratista tendrá un plazo de cinco (5) día hábiles después de la solicitud de la Entidad, para cambio de los bienes que no cumplan con las especificaciones, que tengan defectos de fábrica o que estén defectuosos al momento de la entrega. Y deberán ser remplazados por el contratista sin ningún costo adicional para la Entidad.
16. El contratista debe disponer de vehículos adecuados para el transporte del material vegetal en las condiciones técnicas exigidas y asumir su costo hasta los puntos de entrega en las comunidades beneficiarias.
17. El contratista debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular.
18. El contratista ofrecerá a sus trabajadores, seguridad social y personal, para lo cual les garantizará asistencia médica, reconociendo incapacidades y seguros de accidentes en el trabajo.
19. Cumplir, cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para la realización del pago derivado del contrato, el CONTRATISTA deberá a llegar al supervisor el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.
20. Garantizar que las plántulas de sijona correspondan a la especie nativa requerida por las comunidades beneficiarias, sin sustitución por otras especies o variedades.
21. Entregar el material vegetal en las mismas comunidades beneficiarias, así: plántulas de sijona (1.700 unidades) en la comunidad U'wa Uncacia, y colinos de plátano banano (6.077), bocadillo (7.000) y chocheco (8.150) en las comunidades U'wa Segovia, Tamarana y Laguna, en los puntos que defina el supervisor en coordinación con las autoridades tradicionales, con remisión discriminada por comunidad, especie y variedad, y garantizar que el material se encuentre libre de plagas y enfermedades.
22. Cumplir los criterios de accesibilidad y la condición especial de ejecución inclusiva previstos en los documentos del proceso, en desarrollo de los artículos 2.2.1.2.4.2.7.1 y 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015 (Decreto 0287 de 2026).
23. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con las especificaciones definidas por la Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a **LA ENTIDAD** o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE LA ENTIDAD:

1. Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan las actividades del **CONTRATISTA**.
2. Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes que entregue **EL CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del presente contrato.
3. Rechazar los bienes entregados cuando no cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas.
4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo, como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.

2. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando éstos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato y en especial con las especificaciones técnicas contenidas en LA FICHA TÉCNICA ANEXO No. 2 del pliego de condiciones.

3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato

4. Realizar el pago al contratista acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y disponibilidad presupuestal.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

6. Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato.

7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra el MUNICIPIO en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

8. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

9. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
10. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

11. Ejercer la supervisión general del contrato.

12. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.

13. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida anteriormente de acuerdo a disponibilidad presupuestal.

14. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.

15. Solicitar al contratista los informes requeridos al contratista.

16. Formular las sugerencias por escrito o verbalmente sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.

17. Aprobar la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SUPERVISIÓN: La supervisión en la ejecución del contrato, la ejercerá **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,** o quien haga sus veces, quien es designado por el competente contractual. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, Estatuto Anticorrupción y demás normas establecidas sobre la materia. El Supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden directamente y conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la **ENTIDAD.**

La Supervisión ejercerá entre otras las siguientes actividades:

1. Conocer detalladamente las condiciones pactadas, de acuerdo a los estudios previos, pliego de condiciones, anexo y requerimientos técnicos, demás anexos y a la normatividad vigente.

2. Exigir al contratista, el desarrollo y la ejecución idónea del objeto del contrato.

3. Suscribir los informes de supervisión y actas a que haya lugar para el pago acordado por la entrega de los bienes en la forma pactada.

4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones del mismo. Todas las cuentas que presente el operador deberán ser firmadas en constancia de su cumplimiento por la supervisión del contrato.

5. Verificar la calidad del bien

6. Durante la ejecución del contrato o en su liquidación deberá verificar el cumplimiento del operador en el pago de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y recursos parafiscales.

8. Conceptuar sobre prórrogas y/o suspensión del plazo del contrato.

9. Conocer las sugerencias y consultas del contratista y pasar las observaciones y/o proyectar repuestas al Ordenador de Gasto.

10. Justificar las actas de modificación si las hubiere.

11. Dar aviso al Ordenador del Gasto por escrito en caso que se presente cualquier atraso en el desarrollo del contrato.

12. Elaborar el acta de liquidación del contrato y dar respuesta a la Alcaldía municipal de Toledo a las observaciones que haga del operador en la liquidación bilateral y/o unilateral.

13. Cuando tenga conocimiento sobre conducta del operador de evasión o elusión de sus obligaciones del Sistema de sus obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y de los Recursos Parafiscales, deberá informar de forma inmediata al Ministerio de Protección Social tratándose de pensiones o riegos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Sena e ICBF o a la Superintendencia Nacional de Salud.

14. Verificar y dejar constancia del cumplimiento del operador durante el desarrollo y la ejecución del contrato y en el momento de liquidarlo, dejar constancia del pago en los aportes de sus empleados en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

15. Requerir por escrito al contratista cuantas veces sea necesario cuando incumpla con alguna (s) de las obligaciones del contrato.

16. Informar a la Alcaldía municipal de Toledo con la debida sustentación y justificación cuando el contratista incumpla de manera persistente las obligaciones del contrato pese a los requerimientos de que se trata el punto anterior.

PARÁGRAFO.- CAMBIO DE SUPERVISOR: Si se requiere el cambio de supervisor por razones de fuerza mayor o caso fortuito, ausencia temporal o definitiva, o por circunstancias debidamente justificadas, el competente contractual procederá a designar un nuevo supervisor. Si el supervisor en ejercicio se encuentra en condiciones de suscribir un acta lo hará conjuntamente con el designado en su reemplazo, en ésta constará: estado de ejecución del contrato, relación de documentos que entrega y observaciones que considere pertinentes.

Si no es posible la suscripción conjunta dejará constancia del estado en que se encuentra el contrato al asumir el ejercicio de estas funciones.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. GARANTÍA: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE TOLEDO**,** NIT. 890.501.362-0 , **UNA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** que ampare:

TIPO RIESGO	GARANTIAS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO , PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del material vegetal.

PARÁGRAFO PRIMERO. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.- EL CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía antes mencionada, cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por **LA ENTIDAD.** De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato y/o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor y/o la vigencia de la garantía otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- El Contratista se obliga para con **EL MUNICIPIO** a mantener vigente la garantía hasta la liquidación del contrato en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SANCIONES: a) MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las

definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, las partes acuerdan que **LA ENTIDAD**, mediante acto administrativo, podrá imponer al **CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. **b) MULTAS POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Cuando **EL CONTRATISTA** no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la garantía y/o alguno de los requisitos de legalización, **LA ENTIDAD** mediante acto administrativo, podrá imponer una multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, al cabo de los cuales **LA ENTIDAD** podrá declarar la caducidad. **c) PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA ENTIDAD**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial o definitivo, según corresponda, de los perjuicios que cause a **LA ENTIDAD**. No obstante **LA ENTIDAD** se reserva el derecho a cobrar los perjuicios causados por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado, mediante la garantía de cumplimiento, en las condiciones establecidas en el presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Estas sanciones se impondrán con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, del derecho al debido proceso de qué trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción). Una vez ejecutoriada la sanción se reportará a la Cámara de Comercio respectiva y la parte resolutiva que lo declare será publicada en el SECOP y se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 218 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen algunas de las sanciones previstas, **EL CONTRATISTA** dispondrá de (15) días calendario para proceder de manera voluntaria a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que **EL CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga la multa, podrá ejecutarse la garantía contractual, o compensarse tomando del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudiendo a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

PARÁGRAFO TERCERO. Se entiende aceptado el contenido de la presente cláusula y su obligatoriedad por parte del **CONTRATISTA**, cuando éste último suscribe el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **LA ENTIDAD** de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión de la ejecución del presente contrato e imputables al **CONTRATISTA**. Se considerarán hechos imputables al **CONTRATISTA** las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores así como el personal de éstos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra **LA ENTIDAD** y que sean responsabilidad del **CONTRATISTA**, conforme con lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne a **LA ENTIDAD** y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, **LA ENTIDAD** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. **LA ENTIDAD**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, **EL CONTRATISTA** devolverá a **LA ENTIDAD** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por **LA ENTIDAD** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES: En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, debidamente establecidas y documentadas, el MUNCIPIO DE TOLEDO podrán hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. MONEDA DEL CONTRATO: La moneda del presente contrato es la legal colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. RÉGIMEN LEGAL: Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de **LA ENTIDAD** que apliquen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar, total ni parcialmente, la ejecución del presente contrato sin la autorización previa y escrita de **LA ENTIDAD.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: En razón a que **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, queda entendido que no habrá vinculación laboral alguna entre **LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA** y sus empleados.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo del contrato, o referentes a los actos de la administración que afecten la relación contractual, las personas acudirán al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en la Ley 80 de 1993, a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. SUSPENSIÓN: La ejecución del presente contrato podrá ser suspendida cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando **LA ENTIDAD** lo considere pertinente, previa justificación. Dicha suspensión constará en un Acta de Suspensión debidamente suscrita por las partes, indicando la fecha de su reanudación

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para suscribir el presente contrato.

PARÁGRAFO.- En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad, se procederá en la forma establecida en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. RETENCIONES: Para cumplir con las obligaciones fiscales de ley, **LA ENTIDAD** efectuará las retenciones que surjan del presente contrato las cuales estarán a cargo del **CONTRATISTA,** en los porcentajes fijados por la normatividad que los regula**.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN: El presente contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. Igualmente **EL CONTRATISTA**, debe suscribir el **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD,** el cual hace parte integral del contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del correspondiente registro presupuestal y la aprobación por parte de **LA ENTIDAD** de la garantía constituida por parte del **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. DOCUMENTOS: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1.)** Los estudios previos, pliego de condiciones y sus anexos, adendas, formularios de preguntas y respuestas. **2.)** Propuesta del contratista en aquellas partes aceptadas por **LA ENTIDAD**. **3.)** Demás documentos que suscriban las partes.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y contractuales, el domicilio de este contrato será el Municipio de Toledo – Norte de Santander.

Para constancia de lo anterior, se firma en Toledo, Norte de Santander, a los XX de XXXX de 2026.

CARLOS JAVIER PRADA MOGOLLON Alcalde Municipal CONTRATANTE	XXXXXXXXXXX R/L. XXXXXXXXX CONTRATISTA

ANEXO 20

CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM
(Persona Jurídica y/o Persona Natural)

El suscrito [_____],identificado con la cédula de ciudadanía [_____] representante legal de [_____] con Nit [_____], manifiesto bajo la gravedad de juramento, de acuerdo con el numeral 1° del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021 que no me encuentro inhabilitado como deudor alimentario moroso, para contratar con el Estado Colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ésta causal de inhabilidad conforme al reporte expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MinTIC- entidad del orden nacional designado por medio del Decreto1310 de 2022 (Julio 26) implementan, opera y actualiza el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__

_____

(Nombre y firma del Representante Legal)